NOTA DNCP/DNC/N° 17663 / 2017 **Asunción, 20 de junio de 2017**

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Yatytay.-
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO Cd "REPARACIÓN DE UN PABELLÓN DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3302 PROFESORA BERTA E. ALVARENGA" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N°321272ID N°333677.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·
Graciela Barreto
Técnico Verificador
DNCP - DNC

1. Criterios de evaluación – en este apartado la convocante solicita documentos que los potenciales oferentes deben presentar para acreditar la experiencia, pero no establece qué criterios tendrán en cuenta para determinar dicha experiencia.(**a modo de referencia se indica lo siguiente: Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren el servicio y /o bienes de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.).-**

2. El texto que se ha indicado en el apartado que habla de criterios de desempate se encuentra incompleto.-

3. Pliego página 16 Punto 7: no se ha llenado este punto.

4. En la página 23 punto V del pliego: en este punto deberían citarse los documentos que serán requeridos a los potenciales oferentes para corroborar que cumplan con los criterios de evaluación, margen de preferencia, criterios de desempate y otros. A modo de ejemplo indicamos lo siguiente:

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Criterio	Documento comprobatorio
<u>Capacidad Financiera:</u> con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente se considerarán los siguientes índices para todos los ítems: • **<u>Ratio de Liquidez</u> (debe ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años**: activo corriente/pasivo corriente. • **<u>Endeudamiento</u> (no deberá ser mayor a**	Balances correspondiente a los ejercicios 2013, 2014 y 2015

Abg. Elida Romero
Directora
DNC - DNCP

0,80 en promedio en los últimos 3 años): pasivo total/ activo total. • **Rentabilidad(el promedio no deberá ser negativo)**: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital	

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Abg. Graciela Barreto
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAMGB